Petropar
ñanemba'e

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PRE Nº 1011 /13

Asunción, 17 de junio de 2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/13 PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES EN MEDIOS ESCRITOS DE COMUNICACIÓN PARA PETROPAR"

VISTO: El Acta Informe del Comité de Evaluación, de fecha 07 de junio de 2013, constituido por Resolución PRE Nº 542/13, de fecha 03 de abril de 2013; el Memorándum UOC N° 143/2013 de la Unidad Operativa de Contratación, de fecha 11 de junio de 2013; y,

CONSIDERANDO: Que, según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 08 de mayo de 2013, presento oferta la empresa BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.

Que, sobre la base de la evaluación de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/13 PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES EN MEDIOS ESCRITOS DE COMUNICACIÓN PARA PETROPAR", a la empresa BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A., por un monto mínimo de G. 170.971.623 (Guaraníes ciento setenta millones novecientos setenta y un mil seiscientos veinte y tres) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y un monto máximo de G. 341.943.246 (Guaraníes trescientos cuarenta y un millones novecientos cuarenta y tres mil doscientos cuarenta y seis), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Que, los gastos que deriven de la presente Licitación para el ejercicio 2013 serán afectados al Subgrupo Objeto de Gasto 260 "Servicios técnicos y profesionales", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 212/2013, que certifica la suma de G. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones).

Que, la validez de la contratación para el ejercicio 2014 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente para dicho ejercicio.

Que, la contratación se encuentra incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el Nº 259.882.

Que, la Dirección Jurídica, según la Nota Interna DJU/CL/508/2013, de fecha 13 de junio de 2013, informa que las etapas del procedimiento establecidas por las normas que regulan las "Contrataciones Públicas" han sido cumplidas, por lo que corresponde a la máxima autoridad de la Institución expedirse dictando la resolución de adjudicación, de conformidad con el Art. 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por tanto,

EL PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Adjudicar la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/13 PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES EN MEDIOS ESCRITOS DE COMUNICACIÓN PARA PETROPAR", a la empresa BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A., por un monto mínimo de G. 170.971.623 (Guaraníes ciento setenta millones novecientos setenta y un mil seiscientos veinte y tres) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y un monto máximo de G. 341.943.246 (Guaraníes trescientos cuarenta y un millones novecientos cuarenta y tres mil doscientos cuarenta y seis), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme al siguiente detalle:

COPIA PARA LA U.O.C.

Es fotocopia del documento original que obra en el archivo de la Empresa.

ESTEBAN IZAGUIRRE
Secretario General
PETROPAR

Petropar
ñanemba'e

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PRE N° 1011 /13

Asunción, 17 de junio de 2013

Ítem	Código de Catálogo	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Días de Publicación	Precio Unitario G. IVA incluido	Precio Total G. IVA incluido
1	82101504-002	30	60	Anuncio Blanco y Negro 2 col x 15 cm. en Diario ABC Color	Unidad	Lunes a Sábado	1.002.910	60.174.600
2	82101504-002	1	2	Anuncio Blanco y Negro 6 col x 15 cm. en Diario ABC Color	Unidad	Lunes a Sábado	3.008.729	6.017.458
3	82101504-002	1	2	Solicitada Blanco y Negro 4 col x 25 cm. en Diario ABC Color	Unidad	Lunes a Sábado	5.883.736	11.767.472
4	82101504-002	5	10	Anuncio Blanco y Negro 2 col x 15 cm. en Diario ABC Color	Unidad	Domingo	1.504.365	15.043.650
5	82101504-002	1	2	Anuncio Blanco y Negro 6 col x 15 cm. en Diario ABC Color	Unidad	Domingo	4.513.094	9.026.188
6	82101504-002	1	2	Solicitada Blanco y Negro 4 col x 25 cm. en Diario ABC Color	Unidad	Domingo	8.825.604	17.651.208
7	82101504-002	30	60	Anuncio Blanco y Negro 2 col x 15 cm. En Diario Ultima Hora	Unidad	Lunes a Sábado	700.179	42.010.740
8	82101504-002	1	2	Anuncio Blanco y Negro 6 col x 15 cm. En Diario Ultima Hora	Unidad	Lunes a Sábado	2.100.539	4.201.078
9	82101504-002	1	2	Solicitada Blanco y Negro 4 col x 25 cm. En Diario Ultima Hora	Unidad	Lunes a Sábado	5.392.187	10.784.374
10	82101504-002	5	10	Anuncio Blanco y Negro 2 col x 15 cm. En Diario Ultima Hora	Unidad	Domingo	832.972	8.329.720
11	82101504-002	1	2	Anuncio Blanco y Negro 6 col x 15 cm. En Diario Ultima Hora	Unidad	Domingo	2.498.916	4.997.832
12	82101504-002	1	2	Solicitada Blanco y Negro 4 col x 25 cm. En Diario Ultima Hora	Unidad	Domingo	6.076.270	12.152.540
13	82101504-002	30	60	Anuncio Blanco y Negro 2 col x 15 cm. En Diario La Nación	Unidad	Lunes a Sábado	639.819	38.389.140
14	82101504-002	1	2	Anuncio Blanco y Negro 6 col x 15 cm. En Diario La Nación	Unidad	Lunes a Sábado	1.919.457	3.838.914
15	82101504-002	1	2	Solicitada Blanco y Negro 4 col x 25 cm. En Diario La Nación	Unidad	Lunes a Sábado	4.152.789	8.305.578
16	82101504-002	5	10	Anuncio Blanco y Negro 2 col x 15 cm. En Diario La Nación	Unidad	Domingo	971.800	9.718.000
17	82101504-002	1	2	Anuncio Blanco y Negro 6 col x 15 cm. En Diario La Nación	Unidad	Domingo	2.915.403	5.830.806
18	82101504-002	1	2	Solicitada Blanco y Negro 4 col x 25 cm. En Diario La Nación	Unidad	Domingo	4.981.736	9.963.472
19	82101504-002	30	60	Anuncio Blanco y Negro 2 col x 15 cm. En Diario 5 Días	Unidad	Lunes a Sábado	668.606	40.116.360
20	82101504-002	1	2	Anuncio Blanco y Negro 6 col x 15 cm. En Diario 5 Días	Unidad	Lunes a Sábado	2.005.820	4.011.640
21	82101504-002	1	2	Solicitada Blanco y Negro 4 col x 25 cm. En Diario 5 Días	Unidad	Lunes a Sábado	2.228.700	4.457.400
22	82101504-002	5	10	Anuncio Blanco y Negro 2 col x 15 cm. En Diario 5 Días	Unidad	Domingo	668.606	6.686.060
23	82101504-002	1	2	Anuncio Blanco y Negro 6 col x 15 cm. En Diario 5 Días	Unidad	Domingo	2.005.820	4.011.640
24	82101504-002	1	2	Solicitada Blanco y Negro 4 col x 25 cm. En Diario 5 Días	Unidad	Domingo	2.228.688	4.457.376
TOTAL GENERAL IVA INCLUIDO								**341.943.246**

Art. 2°.- Encomendar a la Unidad Operativa de Contratación la elaboración del Contrato.

Art. 3°.- Designar como encargada de administrar el Contrato a la Unidad Operativa de Contratación.

Es fotocopia del documento que obra en el archivo de la Empresa.-

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ESTEBAN IZAGUIRRE
Secretario General
PETROPAR

PETROLEOS PARAGUAYOS SECRETARIA GENERAL PETROPAR

Petropar
ñanemba'e

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PRE N° 1011 /13

Asunción, 17 de junio de 2013

Art. 4°.- Autorizar a la Dirección Financiera a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador de Contrato.

Art. 5°.- Imputar la erogación al Subgrupo Objeto de Gasto 260 "Servicios técnicos y profesionales".

Art. 6°.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

FIRMADO:

SERGIO ESCOBAR AMARILLA
PRESIDENTE

COPIA PARA LA O.C.

Es fotocopia del documento que obra en el archivo de la Empresa.-

ESTEBAN IZAGUIRRE
Secretario General
PETROPAR